



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**  
Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DEL 2013 CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013.-**

En San Martín de Villafufre, siendo las 19.32 p.m, del día VEINTICUATRO de abril de dos mil trece, comparecen en el salón de Plenos de la Casa consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes.

Asistentes:

Presidente: D. Marcelo Mateo Amézarri.

Concejales: Dña. Isabel Cobo Fernández.

D. Vicente Setién Sainz.

D. Daniel Ruiz Arenal

D. Rubén Cantero Díaz.

D. Francisco Vallejo López.

Secretaria: Dña. María Barriuso Pereda.

No asistentes: D. José Ramón Villegas Revuelta.

D. José Luis Cobo Fernández

D. José Ramón Sainz- Aja Laso, que no excusan su falta de asistencia.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.** Se omite la lectura del borrador del acta por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. El acta se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.

**2º.- Aprobación, en su caso, del expediente de contratación y pliegos de condiciones administrativas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de los MUP 390 4º B y MUP 390 4º B-I, pertenecientes a la Junta Vecinal de Vega y Concejo Abierto de Penilla.**

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía en los siguientes términos.

**"PROPUESTA DE ALCALDÍA.-**

Visto que con fecha 02 de enero de 2013 se ha aprobado, a través de Resolución del Director General de Montes y conservación de la naturaleza el Plan anual de aprovechamientos para el año 2013 en relación con monte UP 390 4º B y 390 4º B-I propiedad de la Junta Vecinal de Vega y del Concejo Abierto de Penilla, que se encuentran en trámite de disolución, tal y como se acordara en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2011.

Visto el informe del Servicio de Administración Local del Gobierno de Cantabria que, de conformidad con la Ley 6/1994 de entidades locales menores de Cantabria, atribuye la administración de los bienes de estas entidades al Ayuntamiento durante su fase de disolución.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUERE**  
Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

Vista igualmente la providencia de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013, en la que se acuerda iniciar expediente de contratación de la enajenación, la incorporación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas e informe de Secretaría intervención

Visto el informe de Secretaría intervención de fecha 19 de abril de 2013.

SE PROPONE la adopción del siguiente ACUERDO.-

**1º.-** Aprobar el expediente de contratación de la enajenación de aprovechamientos maderables en relación con monte UP 390 4º B y 390 4º B-I, Caballar y Castillo y Caballar y Plantío del Rey.

**2º.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que, oferte un precio más alto. La presentación de la proposición presupone la aceptación de los pliegos reguladores del proceso de licitación, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

**3º.-** Anunciar la licitación pública en el Boletín oficial de Cantabria."

El Sr. alcalde hace uso de la palabra para manifestar su intención de modificar la propuesta de Alcaldía, en el sentido de excluir de los pliegos y de la propuesta la venta del monte de Vega, puesto que ya se han sacado en anteriores planes forestales y la subasta se ha quedado desierta debido a que la madera está afectada de "coca" y no se vende. Los primeros años la DG de Montes valoraba el aprovechamiento en unos 60.000,00 €- y ahora, lo valora en 22.000,00 €- Existe interés de todas las partes en enajenarlo a la mayor brevedad puesto que puede infectar montes próximos y su saca precisa de camiones especiales. Por otra parte, incluso hay maderistas que cobrarían por cortarlo y sacarlo. Interesa un procedimiento negociado más ágil y rápido para intentar su venta. El destino del dinero será, en primer lugar, atender a los pagos pendientes de la Juntas en fase de disolución titulares de los montes, como las obras encargadas por la JV de Vega para pista de Zurita o escollera del río. Penilla también tiene gastos pendientes. Es labor de la Comisión liquidatoria determinar sus importes y del Ayuntamiento satisfacerlos con cargo a los recursos de que dispongan o que se obtengan.

Por su parte, la Sra. Secretaria manifiesta que los expedientes que se someten a consideración del Pleno están concluidos con anterioridad a la convocatoria, por ello, este nuevo sistema de adjudicación de la enajenación que se propone debe ser informado por la Secretaría. No puede ser sometido a aprobación y debe ser dejado sobre la mesa. Sí es viable mantener la propuesta en relación con la adjudicación del monte de Penilla, que ya fue informada favorablemente por este servicio.

Se somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta de Alcaldía:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

Visto que con fecha 02 de enero de 2013 se ha aprobado, a través de Resolución del Director General de Montes y conservación de la naturaleza el Plan anual de aprovechamientos para el año 2013 en relación con monte UP 390 4º B propiedad del



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**  
Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

Concejo Abierto de Penilla, que se encuentra en trámite de disolución, tal y como se acordara en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2011.

Visto el informe del Servicio de Administración Local del Gobierno de Cantabria que, de conformidad con la Ley 6/1994 de entidades locales menores de Cantabria, atribuye la administración de los bienes de estas entidades al Ayuntamiento durante su fase de disolución.

Vista igualmente la providencia de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013, en la que se acuerda iniciar expediente de contratación de la enajenación, la incorporación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas e informe de Secretaría intervención

Visto el informe de Secretaría intervención de fecha 19 de abril de 2013.

SE PROPONE la adopción del siguiente ACUERDO.-

**1º.-** Aprobar el expediente de contratación de la enajenación de aprovechamientos maderables en relación con monte UP 390 4º B Caballar y Plantío del Rey.

**2º.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que, oferte un precio más alto. La presentación de la proposición presupone la aceptación de los pliegos reguladores del proceso de licitación, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

**3º.-** Anunciar la licitación pública en el Boletín oficial de Cantabria."

Finalizada la fase de debate, se procede a someter a consideración del Pleno la citada propuesta, siendo la misma aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

ACUERDO.-

**1º.-** Aprobar el expediente de contratación de la enajenación de aprovechamientos maderables en relación con monte UP 390 4º B Caballar y Plantío del Rey.

**2º.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que, oferte un precio más alto. La presentación de la proposición presupone la aceptación de los pliegos reguladores del proceso de licitación, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

**3º.-** Anunciar la licitación pública en el Boletín oficial de Cantabria."

**3º.- Dación de cuentas de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2012.**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía 27/2013, de 02 de abril de 2013.

**"DECRETO DE ALCALDIA 27/2013.-**



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**  
Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

MARCELO MATEO AMÉZARRI, Alcalde del Ayuntamiento de Villafufre vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2012, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

Vistos los informes de Secretaría intervención y estabilidad presupuestaria de fecha 25 de marzo de 2013 en relación con la liquidación municipal del presupuesto 2012.

De conformidad con el art. 21 de la LRBRL, y la competencia específica del RDleg 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

**RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2012:

<b>Resultado Presupuestario</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>Resultado Presupuestario</b>
a) Operaciones corrientes	569.003,43	469.067,65	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	19.227,14	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	569.003,43	488.294,79	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	18.729,95	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)</b>	<b>569.003,43</b>	<b>507.024,74</b>	<b>61.978,69</b>
<b>AJUSTES:</b>			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			34.926,67
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.173,03
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.980,59
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>97.097,80</b>

<b>Remanente de Tesorería</b>	<b>Importe</b>	
1. (+) Fondos Líquidos		148.206,29
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		168.871,30
- (+) del Presupuesto corriente	91.649,79	
- (+) del Presupuesto cerrado	85.760,29	
- (+) de operaciones no presupuestarias	615,91	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.154,69	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		90.616,71
- (+) del Presupuesto corriente	69.135,06	
- (+) del Presupuesto cerrado	6.407,59	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.074,06	



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**  
Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	226.460,88
II. Saldos de dudoso cobro	46.141,62
III. Exceso de financiación afectada	4.980,59
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>175.338,67</b>

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	565.753,87
Modificaciones de créditos	69.926,67
Créditos definitivos	635.680,54
Gastos Comprometidos	508.182,19
Obligaciones reconocidas netas	507.024,74
Pagos realizados	437.889,68
Obligaciones pendientes de pago	69.135,06
Remanentes de crédito	128.655,80

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	565.753,87
Modificaciones de previsiones	69.926,67
Previsiones definitivas	635.680,54
Derechos reconocidos netos	569.003,43
Recaudación neta	477.353,64
Derechos pendientes de cobro	91.649,79
Exceso previsiones	66.677,11

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Los Sres. Concejales toman conocimiento del citado acuerdo.

**4º.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el último pleno ordinario.**

Se da cuenta de las resoluciones y decretos de Alcaldía adoptados desde la sesión ordinaria de noviembre de 2012.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**  
Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

- Nº1.15.01.2013 licencia obra reconstruccion muro D. Fidel Abascal Sainz
- Nº2.15.01.2013 licencia obra picado pared interior D. Francisco Jose Velasco Rodriguez
- Nº3.15.01.2013 PADRON 4º T 2012 AGUA Y SANEAMIENTO
- Nº4.16.01.2013 prorroga presupuesto
- Nº5.16.01.2013 APROB EXPEDIENTE CONTRATO NEG asistencia tecnica convenio aurora 2013.
- nº6.21.01.2013 .Justificacion subvencion programas y actividades servicios sociales
- nº7.23.01.2013 .vpo
- Nº8.29.01.2013.pdf
- nº8-B.01.02.2013 . Solucion discrepancia situaciones endeudamiento
- nº9.01.02.2013 . ORDEN RETIRADA ANDAMIAJE
- nº10.05.02.2013.SUBVENCION DROGODEPENDENCIA
- Nº11.08.02.2013 licencia obra legalizacion reconstruccion muro D. Manuel Gomez Martinez
- Nº12.12.02.2013 paralización obra muro D. Fidel Abascal Sainz
- Nº13.15.02.2013. contrato menor asistencia lalización captaciones depuradora y rotofiltro
- Nº14.18.02.2013 licencia obra apertura zanja D. Oscar Carral Perez
- Nº15.18.02.2013 tasa basuras
- Nº16.18.02.2013 licencia obra canalones D. Lucas Arenal Fernandez
- Nº17.21.02.2013 nominas febrero
- Nº18.06.03.2013 RESOLUCION EXENCION IVTM GANADEROS SAT SAÑUDO REBOLLEDO
- Nº19.06.03.2013 RESOLUCION APROBACION PROYECTO PEONES Y NO CONCURRENCIA SUBV ...
- Nº20.06.03.2013 RESOLUCION APROBACION PROYECTO CENTRO OCIO Y NO CONCURRENCIA...
- Nº21.08.03.2013, levantamiento paralización
- Nº22.15.03.2013, relacion pagos 1-2013
- Nº23.19.03.2013 RESOLUCION APROBACION PROYECTO VILLAFUFRE MUNICIPIO SOSTENIBLE...
- Nº24.22.03.2013, licencia aniceto sainz montes
- Nº25.22.03.2013, licencia muro cierre Hafez
- Nº26.22.03.2013, relacion pagos 2-3-2013
- nº27.25.03.2013, LIQUIDACIÓN 2012
- Nº28.02.04.2013, adjudicación AURORA, CODICE
- Nº29.4.04.2013 PADRON 1º T 2013 AGUA Y SANEAMIENTO
- nº30.04.04.13 bonificacion ivtm antigüedad
- Nº31.4.04.2013 EXENCION IVTM POR MINUSVALIA



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**  
Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

-  Nº32.05.04.2013
-  Nº33.05.04.2013
-  Nº34.05.04.2013
-  Nº35.05.04.2013, licencia onduline y teja rosario gomez
-  Nº36.5.04.13.AUTORIZACION.ENGANCHE.AGUA.SANEAMIENTO
-  Nº37.12.04.2013, PILAR RIVERO
-  Nº38.12.04.2013, PURIFICACION LAVIN
-  Nº39.12.04.2013, CASIMIRO RUIZ VELEZ
-  Nº40.12.04.2013, ANA BELEN MUÑOZ PELAYO
-  Nº41.19.04.2013,ORDEN EJECUCION LIMPIEZA FINCAS
-  Nº42.19.4.2013, OSCAR MIER, ESTABULACION VACAS VIENTRE
-  Nº43.19.04.2013. convocando pleno ordinario 1er trimestre 2013

**5º.- Mociones, ruegos y preguntas.**

No se plantea ninguna por parte del portavoz del grupo regionalista.

Y sin más asuntos del orden del día que tratar, siendo las 20.15 horas del día de su inicio, la presidencia levanta la sesión, extendiéndose a continuación acta de lo ocurrido de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA INTERVENTORA,  
ACUMULADA,